

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por el área ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el artículo 108, fracción XX del Código Electoral del Distrito Federal.
2. ~~Que compete a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica~~ elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión, con fundamento en el artículo 114, fracción III del citado Código Electoral.
3. Que para orientar a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio y coadyuvar con la libertad y secreto del voto se distribuirán a las Mesas Directivas de Casilla instructivos para los votantes, así como información sobre los actos o conductas que pueden constituir delitos electorales o faltas administrativas sancionadas por el Código Electoral del Distrito Federal u otros ordenamientos legales aplicables, mismos que se fijarán en el exterior de la casilla, según lo establece el artículo 250 del Código de la materia.
4. Que el Secretario Ejecutivo por oficio IEDF-SECG/1794/09 del 11 de mayo de 2009, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el "Rotafolio para la Capacitación con Urna Electrónica" que fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la opinión de la Junta Ejecutiva.
5. Que una vez revisado el Rotafolio presentado, se considero conveniente que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se reuniera con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para precisar la información contenida en dicho documento.

Asimismo la Presidenta de la Junta y las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y la de Asociaciones Políticas entregaron sus observaciones para que se incorporaran a la versión final del documento antes referido. 

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 108, fracción XX, 114, fracción III y 250 del Código Electoral del Distrito Federal, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE104-09**

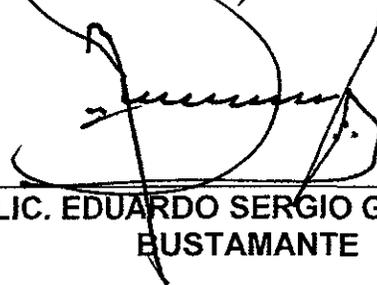
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido el "Rotafolio para la Capacitación con Urna Electrónica", asimismo se le instruye a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realice las adecuaciones a este material impactando las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta, las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y la de Asociaciones Políticas y una vez atendidas estas, sea remitido a la Junta Ejecutiva para su opinión.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**